

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Viernes 17 de Marzo de 1876.

Número 4.911.

## La Crónica Meridional.

### CONSUMOS.

Varias son las quejas que hasta nosotros han llegado emanadas de algunos comerciantes y almacenistas de esta ciudad, respecto á los vejámenes y molestias que se les irrogan á consecuencia del criterio estrecho y rigorista con que se interpreta la legislación vigente sobre ese ramo, por los encargados de aplicarla ó sean los arrendatarios del mencionado impuesto. Nosotros confesamos que es muy natural que estos adopten cuantas medidas estén á su alcance y dentro de las atribuciones que les confiera el contrato ultimado con el Excmo. Ayuntamiento, para garantizar sus intereses y evitar los fraudes y filtraciones que pudiesen aminorar la renta, no obstante que con tarifas tan crecidas como las actuales no es difícil obtener cuantiosos ingresos y realizar un bonito negocio, pero sin lesionar los arrendatarios los derechos que tienen adquiridos, cabe dulcificar en la práctica la aspereza de la ley y ser algo indulgentes al aplicar sus preceptos, evitando así enojosas controversias, reclamaciones á los centros administrativos superiores á las entidades municipales y divergencias sensibles entre los arrendatarios y la clase mercantil tan agobiada con todo género de gravámenes, y encerrada en el círculo de hierro de una multitud de decretos, reales órdenes, circulares, reglamentos y disposiciones dictadas por los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, cuya inteligencia y estudio hace necesario que los comerciantes de un regular capital destinen en su presupuesto de gastos una partida con que sufragar las consultas que á cada paso tienen que hacer á los letrados, á fin de poder salir libres de responsabilidad y de culpa entre las espesas mallas de la complicada y caótica legislación vigente tanto en el ramo de Aduanas como en el de Consumos.

Entre los inconvenientes que entraña el régimen actual para la administración de los arbitrios de consumo

se hace notar la falta de un reglamento que marque y normalice este régimen, en parte ignorado por los que necesitan el compendio de las diferentes disposiciones que alteran con frecuencia sus preceptos. Si proceden de acuerdos tomados del municipio y difieren de los anteriores, parecía de ley el hacerlos conocer al público por medio de edictos, de cuya forma se ha prescindido en todo lo que se refiere á este ramo. Viene siendo regla de costumbre comunicar á las oficinas de dichos arbitrios las disposiciones que se adoptan, para que se rijan por ellas y las apliquen; pero los interesados se encuentran sorprendidos en muchos casos, con notorio perjuicio de sus intereses, por ignorar las nuevas reglas, que ellos debieran ser los llamados á conocer en primer término para evitar daños, entorpecimientos ó faltas, siempre perjudiciales, así como para reclamar á tiempo contra las que no procedan en derecho.

De las mas vejatorias son las dictadas para el adeudo de las mercancías de tránsito, sobre las cuales llamamos la atención de la Municipalidad á fin de que con mejor acuerdo proceda á su reforma y modificación en beneficio de traficantes, patrones y mercaderes, que claman y con justo motivo contra los tiránicos preceptos á que están sometidos en la actualidad, habiéndose ya dado margen á quejas y recursos de alzada por la nimia escrupulosidad en cumplimentar esas disposiciones que embarazan, lastiman y ofenden al comercio de buena fé, sin producir tampoco grandes resultados en las arcas de los rematantes de los arbitrios.

Esas reformas evitarían lo que esta aconteciendo frecuentemente; que todo tiene que resolverse por la benevolencia, pues claro es que nadie quiere causar perjuicios involuntarios que no han podido preverse. De este modo las disposiciones á que nos referimos, para ser publicadas llevarían mas detenido estudio, modificándose algunas que están en contradicción con la ley orgánica y otras hasta con el buen sentido práctico; y por otra parte también se desterraría la mala costumbre

de tener que impetrar favores que no todos tienen seguridad de alcanzar ni medios de pedir.

Revisen los Sres. Concejales algunas de esas disposiciones y observarán que varias de ellas parecen dictadas para entorpecer *ex-profeso* el tráfico, el movimiento y las transacciones mercantiles.

La obligación de envasar todos aquellos géneros de tránsito para que puedan constituirse en depósito administrativo, la creemos también harto perjudicial, pues hay ocasiones en que por la calidad de los mismos géneros no son susceptibles de dicho envase, así como en otras vienen ya hechas esas operaciones desde el punto de estracción de los frutos ó caldos que vienen aquí para su embarque en nuestro puerto.

Hay otras muchas anomalías de este género en el asunto, ora en su forma dispositiva, ora en el tanto asignado á cada artículo, que ofenderíamos la ilustración de nuestros lectores si nos detuviéramos en enumerárselas. El gran argumento que viene manteniendo la aquiescencia á estos impuestos es «el resultado de la recaudación,» según se dice. Ante esta frase sacramental nadie se atreve á alterar la forma.

Como la materia se presta á profundas consideraciones y la industria y el comercio almeriense están puestos en la cruz, próximos á desfallecer, volveremos otra vez á tratar del asunto si antes, como esperamos del justo criterio de los que están llamados á resolver estos problemas económicos, no se modifican las disposiciones vigentes en la localidad, que tantos perjuicios, molestias y sinsabores producen á los honrados contribuyentes de la capital y de la Provincia.

### Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 13 de Marzo de 1876.

Hoy ha continuado en el Congreso la discusión del mensaje, pronunciando el Sr. Mena y Zorrilla un largo discurso á nombre de la comisión para contestar al del marqués de Sardoal.

Después ha rectificado este estensamente. Se cree que insista en algunas de las apreciaciones que provocaron el discurso del Sr. Cánovas del Castillo el Sábado anterior y que esto obligue á hablar de nuevo al Presidente del Consejo.

Hay empeño por parte de los radicales y demócratas en escitar á los constitucionales disidentes á que rompan la conciliación separándose del Gobierno. La independencia de que hace gala el periódico «La Patria» esplica y alienta este propósito, pero las personas mas caracterizadas de dicha fracción política tienen buen cuidado de manifestar que el citado diario habla por su cuenta y cualquiera que sean los disgustos personales que tengan con algunos ministros saben perfectamente que les trae cuenta convertirlos en motivo de separación política por que los constitucionales jenuinos están dispuestos á no admitirlos en sus filas y como fracción política independiente no cuentan con número bastante ni dentro ni fuera del parlamento para causar cuidados á este Gobierno ni á ningun otro ni constituir por sí solos ninguna situación.

S. M. el rey que hace el viaje por tierra desde Bilbao á Santander llegará á esta corte el domingo ó el lunes próximo. El mismo día en que haga su entrada triunfal en Madrid publicará la Gaceta decretos concediendo los ascensos que se tienen proyectados para los generales y jefes que mas se han distinguido en el ejército del Norte. Es seguro el ascenso á capitán general del Sr. Quesada pero se quiere conceder una recompensa igual al general Martínez Campos á quien se proyectaba antes darle un ducado con grandeza de España.

Para hacerlo capitán general, es preciso que se aumente el número de 8 capitanes generales de ejército fijado en el Estado mayor del mismo, pues no hay mas vacante que la que dejó el marqués del Duero que es la que cubrirá el general Quesada.

Aunque todavía no está decidido este aumento creo que al fin se hará.

Hoy se ha dicho que el ministro de la guerra general Cevallos á quien

—724—

nado que estaba visible al extremo del Océano, y que el Contrabandista aseguraba era la «Bruja del mar». Solo un marino podía tener semejante certidumbre, porque visto desde la balsa solo se distinguía la parte alta del velamen. La dirección no era favorable, en razón á que se hallaba á barlovento, pero Ludlow y Tiller aseguraron á sus compañeros que el buque procuraba dirigirse hácia tierra.

Las dos horas que siguieron les parecieron tan largas como dos días de miseria. Dependiendo todo de las vicisitudes de los acontecimientos, cada circunstancia era observada por los marineros de la balsa con un interés lleno de angustia. Si cedía el viento, veíase obligado el bergantín á permanecer estacionario, y tanto él como la balsa quedaban abandonados á merced de las corrientes del Océano. Un cambio de viento podía ser cau-

—723—

ble banquete, desaparecieron, pero el punto sombrío permaneció inmóvil cerca de la balsa, como para recordar á los que sobrevivían que les estaba quízas reservada una suerte igualmente espantosa.

—Es terrible! exclamó Ludlow.

—Una vela! gritó el Contrabandista, cuya voz al hacerse oír en aquel momento de sobrecogimiento y terror, parecía un grito bajado del cielo. Mi valiente bergantín! Dios permita que tenga mejor acierto que los que acaban de abandonarnos!

—En efecto, ¡permítalo Dios! porque si nos abandona también esa esperanza, no podremos alimentar ya otra alguna. Pocos buques pasan por aquí, y tenemos una prueba harto positiva de que nuestro palo de señales no tiene elevación suficiente para atraer las miradas.

Dirigióse de nuevo toda la atención de los naufragos hácia el punto mencio-

—720—

al Océano con su lúgubre manto, su posición se asemejaba á la de una persona que quiere penetrar en la oscuridad del porvenir para obtener un presagio de buena fortuna. Con el día había aparecido la vela en el horizonte: á medida que avanzaba el día se acercaba el buque, luego había abandonado su crucero, y por último desaparecía sin que fuera probable su regreso.

Los mas animosos habían formado un grupo en la balsa, y comenzaban á desesperanzar, pensando en el peligro espantoso que les amenazaba, y que á la sazón parecía ya inevitable.

—Hé aquí un mal augurio! dijo Ludlow haciendo que su compañero fijara la vista en tres ó cuatro tiburones cuyas aletas aparecían en la superficie del agua y tan cerca de ellos, que su situación sobre aquellos maderos, por donde pasaba y volvía á pasar el agua á cada

se va á conceder un título de Castilla dejará la cartera pasando á la comandancia general de alabarderos. En este caso entraría en el ministerio de la guerra en concepto de los que daban esta noticia el Director de infantería Sr. San Roman pero no creo que esto sea cierto.

Si el Gobierno no lleva pronto al Congreso la cuestion de fueros, la llevará seguramente la oposicion constitucional por medio de una proposicion de ley, pero en tal caso creo que el ministerio pedirá y conseguirá de la mayoría que dicha cuestion no se trate hasta tanto que él no lo juzgue conveniente. De los fueros se habla mucho y la verdad es que se conocen poco, siendo por mas conveniente que el Gobierno haga una informacion detenida de la organizacion actual administrativa y económica de las provincias vascongadas.

L. N.

Dice un colega de Cataluña:

«Noticias de Ripoll participan que se ha presentado al comandante militar en solicitud de indulto el carlista José Ferrer, que despues de haber sido indultado, al acabar la insurreccion carlista en Cataluña, se puso nuevamente al frente de un puñado de hombres, haciendo su aparicion por la parte de Camprodon. Activamente perseguido por las fuerzas del ejército y rondas que se hallan acantonadas en aquellos alrededores, y debiendo estar muy sobre aviso por la manera hostil con que le recibieron los pueblos y caseríos, perdió en breve su gente, que fué desapareciendo, y en su aislamiento se dirigió á la autoridad militar pidiendo 12,500 pesetas para indultarse. El capitán general interino, Sr. Saenz de Tejada, indignado ante semejante proposicion, le negó no sólo la cantidad que pedia, si que tambien el indulto. Hoy Ferrer, abatido y miserable, se ha presentado espontáneamente al comandante militar de Ripoll en demanda de clemencia.»

Cree un colega, á propósito de las solicitudes de varios profesores de Universidades é Institutos pidiendo aumento de sueldo, que lo que podria concedérseles que quedaran excluidos de descuento los sueldos de los profesores.

Desde luego se comprende la dificultad de aumentar sueldos en los momentos en que es preciso economizar cuanto sea posible para el arreglo de la Hacienda, pero siendo igual para el Tesoro quitar el descuento ó aumen-

tar el sueldo, acaso fuera preferible esto último para no crear excepciones en favor de determinados funcionarios.

A pesar de haber oido *La Correspondencia* á personas competentes que entre los Sres. Moyano y Pidal no existe diferencia alguna, y que ambos defienden y representan una misma política é idénticas soluciones, sospechamos, y no sin fundamento, que entre lo que opinan ambos diputados hay diferencias notables, no sólo respecto á la solucion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sino en asuntos de política interior.

**NOTICIAS GENERALES.**

Los administradores de bienes embargados á los carlistas han recibido órden de vender á pública subasta las existencias de todos los cereales recogidos como producto de las rentas de las fincas confiscadas, cuya suma destinará el gobierno á socorrer á los heridos en campaña.

Versalles, 12

En la sesion del Senado se dió cuenta de una comunicacion del señor Thiers anunciando que optaba por el cargo de diputado.

Paris, 12.

Se anuncia para el 25 del corriente la apertura del ferro-carril del Norte de España en toda su estension. Un gran número de extranjeros esperan dicha apertura para visitar las provincias que han sido teatros de la guerra.

Versalles, 12.

Trescientos diputados y senadores republicanos han insistido en su declaracion de que es preciso reemplazar á todos los funcionarios que sean hostiles á la republica.

Gambetta hablando del nuevo ministerio, ha dicho que era preciso aguardar los actos y el programa del nuevo gabinete sin confiar ni desconfiar hasta conocer dicho programa.

Victor Hugo en el Senado, y Raspail en la cámara de diputados, presentarán el 18 de este mes un proyecto de ley de amnistia.

Berlin, 12.

Al conde de Arnim se le persigue por delito de alta traicion.

Queenstow, 12.

Se han recuperado la mayor parte de los valores sustraídos del Banco de Bélgica, siendo detenida en Queenstow la persona que los llevaba.

Bayona 12 (3 t.)

El cónsul de España ha enviado esta mañana á Irún mil ciento ochenta soldados carlistas de los acogidos á indulto.

Paris, 12.

Se sigue tratando de evitar con fines positivos, que vuelvan á España y se presenten á las autoridades los carlistas emigrados en Francia.

Créese fundadamente que el prefecto

Nadaillac será relevado. El Sena ha tenido una grande avenida.

Se va á presentar al Congreso la siguiente proposicion, que creemos será admitida sin la menor discusion y por unanimidad puesto que es tan justa que la suscriben diputados de todos los lados de la cámara.

Los diputados que suscriben tienen la hora de proponer al Congreso se sirva acordar que el nombre del capitán general marqués del Duero se inscriba en una de las lápidas de el salon de sesiones, como testimonio de la gratitud perpétua de la patria, y del luto nacional por su heroica muerte, en la que se simbolizan todas las virtudes desplegadas y todos los sacrificios hechos por el ejército y el pais en defensa de la libertad y del órden.—Palacio del Congreso 11 de marzo 1876.—Francisco Silvela.—El conde de Llobregat.—El marqués de la Vega de Armijo.—Emilio Castelar.—Agusto Ulloa.—Manuel Alonso Martinez.—Claudio Moyano.

Dice «La Correspondencia»

«Las gestiones del diputado de Almería, Sr. Morcillo, unidas á las de los demás diputados de la provincia, han obtenido del señor ministro de Fomento la órden para que se subasten inmediatamente las obras del puente de Galachar, y despues las de los tres trozos que faltan para terminar la carretera hasta la provincia de Granada.»

Insistimos una y otra vez para que cuanto antes sean un hecho tan satisfactorias noticias y no escasearemos nuestros plácemes á las personas por cuya mediacion se consigan tales bienes.

**GACETILLAS.**

**Clases pasivas.**—Hoy que todo el mundo procura echar la casa por la ventana y todas las clases se preparan á divertirse en las próximas fiestas seria muy equitativo y justo se pensase en dar una paga á las clases pasivas de la provincia, como vemos se ha hecho por las administraciones económicas de otras capitales.

**Qué se imite aquí.**—En un periódico de Málaga leemos lo siguiente:

Anoche se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia, los Sres. Jefe Económico, Jefe de la Seccion de Estancadas, de Telégrafos, de Correos, Sres. Ingeniero Jefe de Montes, de Minas y de Obras públicas, Jefe de Caja, Secretario del Gobierno civil, Director del Instituto, Administrador de Aduanas, Director de Sanidad marítima, oficial de Fomento Sr. Ortega, y otros muchos que no recordamos.

El Sr. Candalija les dirigió la palabra manifestándoles el objeto de la reunion que no era otro que el de hacerles una patriótica escitacion para que contribuyeran en la medida de su posibilidad á los grandes festejos con que solemniza nuestra provincia la venturosa paz.

Con efecto, todos los Sres. convocados acordaron deferir á la escitacion de la digna primera autoridad del modo siguiente.

Todos los Sres. funcionarios de 20 á 30.000 reales de haber, cederán el importe de dos dias de sueldo á un fondo comun que será destinado á obras de caridad. Los de 12 á 20, con la cantidad que équivale al sueldo de un dia y los de 8 á 12 con el equivalente al medio sueldo de un dia.

Los que no escadan de 7.000 rs. contribuirán con una cantidad que no pase de 4 rs.

Parece que el objeto benéfico á que se aplicará la suma total, será el desmpeño de papeletas del Monte de Piedad y otros análogos.

**A los devotos.**—Con el fin de celebrar el viernes santo la procesion de la Soledad con toda la solemnidad posible y siendo la primera vez que en esta ciudad se lleva á cabo esa religiosa fiesta, se ruega á los fieles que quieran contribuir á tan laudable objeto, lo hagan en la redaccion de este periódico.

**Langosta.**—Segun parte producido por el guarda de montes Francisco Andujar, dirigido al Alcalde de esta capital, parece que el primero ha observado la aparicion de la langosta en estado de caputillo y mas adelantado, en el término municipal de esta ciudad y sitios denominados cañada de Varsaga, Hoya del Jul, Lomas del Cortijo Blanco, Llano de los Capelas y Botero del Retamar y otros varios sitios dentro del mismo término, ocupando una estension de terreno de dos leguas en cuadro, desde las vertientes de la Sierra á la marina.

En vista de este parte el señor Alcalde ha pasado oficio al vice-presidente de la Comision permanente la que sin levantar mano ha dictado las mas repentorias medidas para acabar en el mas breve plazo tan exterminadora plaga.

**Pobrecito!**—Uno de los rematados que de la ciudad de Vera venia conducido á esta cárcel, para desde aquí poder marchar al correccional donde debia estinguir 4 años de condena que le habian sido impuestos por la superioridad, murió repentinamente en el sitio de la Peinada, el dia 13 del corriente.

**Sr. Alcalde.**—La calle de Mariana, quizá la de mas tránsito de la capital, se halla otra vez en un estado lastimero á pesar del poco tiempo que se arregló.

¿No seria bueno que como su colindante la del Santo Cristo se adoquinara?

**Baliles.**—Con motivo de los festejos que para solemnizar la paz han de celebrarse en esta ciudad, parece que se ha solicitado permiso de la autoridad para celebrar tres grandes bailes en dichos dias, en los estensos salones de San Pedro el viejo.

**En Francia los ministros del Interior** y de trabajos públicos han dictado varias disposiciones con el objeto de proteger y desarrollar el arbolado. Seria muy conveniente que los ministros de Gobernacion y de Fomento en España, imitando el ejemplo de aquellos funcionarios de la nacion vecina, circularsen tambien disposiciones encaminadas á recomendar á los Municipios y Diputaciones provinciales, no solo la conveniencia, sino hasta la necesidad de repoblar montes y hacer plantaciones en terrenos hoy inculcos que poseemos en el interior

oleada, era doblemente peligrosa. El instinto de esos animales destruye todas nuestras ilusiones.

—Es una creencia de marinos que esos pescados tienen efectivamente un instinto secreto que los hace dirigirse hácia su presa, repuso el Contrabandista; pero la fortuna suele ser mas fuerte que ellos. Rogerson! añadió llamando á uno de sus compañeros, tus bolsillos están provistos siempre de cuanto necesita un pescador: tienes ahí una cuerda y un anzuelo para esos pescados voraces? La cuestion estriba completamente en la filosofía mas sencilla, que es la mas sabia. O comer ó ser comido; la mayor parte de los hombres optarán siempre por este último extremo.

Presentóse un anzuelo de un grueso suficiente, y se ató al cabo de una cuerda delgada que colgaba del extremo del mástil. Un pedazo de cuero, arrancado

de una de las vergas, sirvió de cebo y se arrojó al agua. La voracidad del tiburón parecia hallarse aumentada por una hambre extraordinaria, y se precipitó sobre la presa imaginaria con la velocidad del relámpago. El choque fué tan violento y repentino que el infortunado marineró cayó al mar desde las tablas resbalizadas en que se apoyaban sus piés. Esta escena pasó con una rapidez espantosa. Se oyó un solo grito de horror cuando la mirada del marineró se fijó en sus compañeros.

El cuerpo mutilado flotó todavía un instante en medio de su sangre, y se hallaba impresa en su rostro una expresion de horror y angustia. Un momento despues habia sido ya pasto de los mónstruos del mar.

Todo se borró, pero quedó aun en la superficie del agua la mancha rojiza. Los mónstruos satisfechos con su horri-

sa de una variacion de rumbo y hacia imposible el encuentro; un aumento de fuerza en la brisa podia causar la destruccion de la balsa, aun antes de que llegara el socorro. Para aumentar tantas eventualidades adversas, era muy verosímil que los marineros del bergantín, sabiendo ya la suerte que habia cabido á la corbeta, debieran creer, y con razon, en la desgracia inevitable de los que la habian abandonado.

Sin embargo, la fortuna parecia ser ya favorable; la brisa aunque serena, tenia alguna fuerza, y la intencion evidente del buque era de pasar cerca de la balsa: la esperanza de que iba en busca de los naufragos reanimó todos los corazones.

Al espirar el tiempo de que hemos hablado, el bergantín barloventeó tan cerca de la balsa, que se distinguieron á

del a nación: circunstancia que cambiaría las condiciones climatológicas de muchas provincias, influyendo notablemente en la salud y en los intereses del país.

Esto que en general de ímos tiene aplicación á nuestra provincia, y esperamos que el Gobierno inspirándose en los sentimientos de equidad y de patriotismo, habrá de ofrecernos testimonios bastantes de su amor á la agricultura, que tan importante papel representa en España.

**Una noticia local**

Que causará sensación;  
Vá á venir un batallón  
Muy pronto á esta capital.  
¡Un batallón! ¡Ay que gangal!  
Nos vamos á divertir  
Cuando vayamos á oír  
Al paseo la charanga  
Una muchacha elegante  
Y bonita, como es obvio  
Me ha dicho se echará un novio  
Capitán ó comandante.  
Y una moza, que yo alabo,  
Que tiene el garbo del mundo  
Pretende un *cabo segundo*  
O bien un *segundo cabo*.  
¡Oh qué días tan felices  
Y horas tan placenteras  
Van á pasar las niñas  
Y arrogantes fregatrices!  
Cuando embriagadas de amor  
Que su pecho ha destrozado  
Miren rendido á su lado  
A un valiente *gastador*.  
Y yo conozco á una chata  
Muger volcánica, ardiente  
Que quiere por pretendiente,  
á un *músico de contrata*.  
Preparaos á los azares  
Y á las amorosas riñas,  
Y salid al balcon, niñas,  
Que vienen los militares.

**Festivos.**—Ayer se recibió en el Gobierno de esta provincia el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

«El Gobierno ha resuelto que se celebre la fiesta nacional de la paz en los días 20, 21 y 22, publíquese para que tenga el debido cumplimiento dicho acuerdo.»

**Consagración.**—El lunes último fué consagrado en Madrid y en la iglesia de San Isidro, el señor obispo electo de esta capital D. José Orverá á cuyo acto asistió por invitación especial el se-

ñor D. Bernabé Morcillo, diputado á Cortes por nuestra ciudad.

**Teatro principal.**—En la noche del miércoles inauguró sus tareas en nuestro primer coliseo la compañía lírico-dramática contratada para actuar en la presente temporada.

La obra elegida para la inauguración fué la muy conocida del inteligente público almeriense «El Relámpago.» En su desempeño tomaron parte las señoritas Soler y Todo y los señores Soler y Galvan.

El público acogió con marcadas muestras de aprecio á los artistas que interpretaron la obra, arrancando aplausos repetidos en el terceto del primer acto, así como en la escena final del mismo. Igualmente fué calurosamente aplaudido el cuarteto del segundo acto y la romanza ó plegaria cantada por la señorita Soler con una maestría, afinación y sentimiento incomparable. El señor Galvan dijo su papel con la soltura, naturalidad y aplomo en él características, debiendo también añadir que la orquesta cumplió su cometido como tiene de costumbre, magistralmente dirigida por nuestro amigo señor Campa. El coro masculino, único que en esa zarzuela se exhibe, llenó los deseos del público que salió completamente complacido y satisfecho de los sacrificios hechos por la sociedad, á fin de procurarnos una distracción de que durante todo el invierno hemos carecido.

En los palcos había unas pollas de rechupete y la concurrencia fué bastante numerosa, no obstante haberse improvisado, por decirlo así, la función.

**Junta de Obras del Puerto.**—Han sido aprobadas las propuestas de los individuos que han de constituir la Junta del puerto de esta ciudad y al comunicar las órdenes se acompañarán instrucciones para la creación de arbitrios que ayuden á los gastos de una obra de tanta importancia para la localidad.

**Minas.**—Los registros presentados en la Sección de Fomento el día 15 del corriente son los que siguen.

Demasia número 9602 á la mina «Coronación de la Virgen de los Dolores.» por D. Juan Berné, en término de Velez Rubio.

Id. núm. 9603 á la id. «Coronación á

Puerto.» por el anterior en término de ídem.

**Unguento y Píldoras Holloway**—Reumatismos, Neuralgia. Es á veces difícil averiguar cual de estas enfermedades es la que aflige, al paciente pero poco importará esta ignorancia si se usaren los remedios Holloway, los cuales alivian y curan todos los dolores musculares y nerviosos. En los casos de reumatismo hereditario, despues de bañadas las partes afectadas con salmuera tibia, ellas deben frotarse abundantemente con el Unguento Holloway, que entonces penetra á través de la piel y ejerce su influencia refrigerante en aquellos vasos y nervios internos cuyo estado de irritación es causa tanto de los dolores como de la hinchazón. El sistema de tratamiento del Profesor Holloway posee el mérito de hacer desaparecer la dolencia sin debilitar en lo mas mínimo la constitución, desventaja que resultaba casi invariablemente del acudir á las sangrías, el mercurio y demás recursos de que solía valerse la facultad de los tiempos pasados.

**Pérdida.**—En el día de anteayer se extravió en la glorieta de San Pedro, una perrita de caza, de cinco meses pelo blanco, con pintas color de chocolate y cuatro lunares del mismo color. La persona que la hubiese encontrado la entregará á su dueño D. Juan Moreno Ayala, calle baja de Almanzor y se le gratificará.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Don Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera Instancia de esta capital y su partido por S. M.

Por el presente, segundo edicto, se sacá á pública subasta y por término de treinta días el bergantin-goleta «Moyses,» de la matrícula de Cádiz, surto en este puerto, de siete mil quintales forrado y clavado en cobre en buen estado, con dos palos machos, tres masteleros, un botabara mayor, cinco vergas, un mastelero de respeto, un cigüeñar, un molinete de manche,

dos bombas de hierro, una pipa aguada, otel y dos á medio uso, dos escalas, una lancha, un bote con su vela, catorce motones y cuadernales de respeto, diez grilletes cadena de catorce líneas, dos anclas, una primera y segunda, dos compases, dos faroles de costado, uno id. de zafra, otro id. en mal estado, dos velas mayores, dos trinquetes, dos velachos bajos, uno id. alto, una vela estay mayor, dos id. id. sin escandalaso, un sobre, cuatro focas, un encerado, aparejo completo, una estacha de cáñamo, un calabrote de esparto, una máquina de ligadura, varias herramientas de carpintero, varios trozos de cadena para bragas delgado, banderas Española y de señales: retasado todo por peritos competentes en la cantidad de veinte y ocho mil pesetas, para con su valor hacer pago á varios acreedores.

En cumplimiento de lo que se previene en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y no habiéndose hecho postura por persona alguna en los primeros pregones que tuvieron lugar el día ocho, tendrán lugar los segundos el día diez y ocho del actual y hora de las doce de su mañana hasta las tres de la tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado: los terceros el día treinta en iguales horas, y los cuartos pregones el día cinco de Abril próximo desde las doce de su mañana hasta las tres de la tarde en el local que se ha hecho mérito; en cuyo día tendrá lugar el remate definitivo del buque Moyses y adjudicación al mejor postor.

Y para la comun inteligencia y concurrencia de licitadores, he mandado se fije el presente en Almería á catorce de mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Mariano Martínez Carrasco. = Por mandado de S. S., Juan Antonio Gomez.

**DIARIO DE ALMERIA.**

**Santo del día.**

Viernes.—S. Patricio, ob.  
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.  
Pónese á las 5:35 tarde.

**Efemérides.**

1814.—Fernando VII entra en Valencia de vuelta de Francia.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 14 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Malaga, vapor Andalucía, con mercaderías.

De Samarote, bergantin goleta Paquita, con barrillas.

De Aguilas, pailebor Joaquina, con efectos.

De Alicante, balandra S. Antonio, con tabaco.

De Garrucha balandra Isabel primera en lastre.

Además han entrado cinco landes de difentes puertos.

**DESPACHADOS.**

Para Agui se vapor inglés Seandnoaria con mercancías.

Para Cartagena vapor Andalucía con efectos.

Además han sido despachado ocho buques de menor porte para distintos puertos.

**ARRENDAMIENTOS.**

En sitio céntrico se alquila una buena cuadra para seis caballos, tiene agua de pié.

En esta imprenta informarán.

**EL MEDIODIA.**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social, 10.000.000 de rs.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente, para las Provincias de ANDALUCIA y ESTREMADURA, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administración, así como los que componen las Juntas de Vigilancia especiales para cada Provincia, son la mayor garantía que puede ofrecerse á los Asegurados.

Sub-dirección en Almería, calle de Trajano, núm. 3.

**INTERESANTE.**

Se vende un bonito y elegante estrado compuesto de 12 sillones con asientos de damasco color grosella, un sofá y una mesa de caoba enteriza con piedra de mármol, así como otros muebles de casa.

En esta imprenta informarán.

FRANCISCO FELICES, TIENDA 4.

Ha recibido la rica manteca fresca de Hamburgo, quesos de Gruyer y de bola, salchichon de Vich, chorizos estremeños y otros varios artículos.

**POLVORA INGLESA DE CAZA.**

En el almacén del Malecón núm. 4, se expende de clase superior, elaboración fina, muy fina y finísima en botes de libra, á 10, 11 y 12 reales una respectivamente. 8=8

**AGENCIA DE MINAS,**

negocios administrativos y asuntos particulares, de D. Francisco de Borja Ramírez Canet, calle de Mendez-Núñez, núm. 5. Almería.

Hasta el día 25 del mes actual, se admitirán para la reversion á títulos, los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas. Los interesados, que sean vecinos de esta Ciudad los entregarán á la Agencia con nota duplicada; y si no lo fueran, se encuentran en el caso de remitirlos por el correo, en carta certificada, y el Establecimiento en uno y en otro caso devolverá una de las relaciones con el recibí de la remesa, para que en su día y á su presentación, se le entreguen los títulos cangeados que les correspondan á los dueños de esos valores.

Se venden dos casas de los herederos de D. Antonio Ayala, una en la calle de San Pedro núm. 1.º y otra pequeña en la calle de la Vega, el que quiera adquirirlas puede avistarse con su apoderado don José Lopez Córtes, empleado en Correos en esta capital.

**A LOS PARRALEROS.**

Se vende azufre en terron perfectamente puro en la mina «Segundo Cordonero,» situada en las balsas de Gador, en el parage llamado Peñon de Peralta, á 32 rs. quintal.

**PARTIDO.**

Se da la mina la Ganga, situada en el puntal de Parra, término de Berja.

Los que quieran hacer postura acudirán casa del Presidente que suscribe Rambla de Alfareros, núm. 1.

Almería 3 de Marzo de 1876, Pedro Múrcia.

**COCHE DIARIO A TABERNAS.**

Desde el día 8 del mes entrante saldrá de la Posada del Capricho á las 3 de la tarde un coche diario para Tabernas, regresando á esta ciudad al día siguiente. La salida de aquel pueblo para la capital será á las 9 de la mañana de la posada de las Angustias. Asientos, 10 reales.

En la calle de Pizarro núm. 12, frente á los Sres. Roda, se alquilan unos magníficos altos, en los bajos la dicha casa darán razon.

# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

25 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA - CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (orés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 34 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y sé lo que mi memoria é inteligencia no flaquea.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATHORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

> D. Francisco Gonzales Garbin Ultramarinos, Real 47.

> D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PÍLDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## VIZMA CONFORTANTE ALEMANA DE HUNLEY.

PARA RELAJACIONES, ESTERILIDAD Y FLUJOS.

Botica de la calle del Hospital.

## PAPILLA PARA LA BABA DE LOS NIÑOS

Basta tomar una cucharada cada hora, en el espacio de un día, para que se restablezca el babeo que tanto molesta á los niños y corria los demás accidentes de la dentición. Es conveniente á los ocho dias repetir nueva cantidad.

Botica de la calle del Hospital.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salubérrimo por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

## ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (Francia).

Curación segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como también de la gota, lumbago, ciática, etc.—Precio: 44 r. En general basta un frasco.

Depósito en Paris, casas de MM. DORVAULT et C<sup>a</sup>, PHILIPPE LEFEBVRE et C<sup>a</sup>.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor

Almería, Gomez Talavera.

## Doctor in absentia.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen

obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse al MEDICUS, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra.)